



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
1. Que el primer día lunes de cada mes, de manera obligatoria, los señores trabajadores y servidores del GAD Municipal de Tena, acudan hasta las instalaciones del parque intercultural de Tena, para participar del acto cívico denominado "Minuto Cívico", jornada que dará inicio a las 07:30 am hasta las 08:00, programación que durará un tiempo aproximado de 30 minutos.	026-DA-GADMT-2019	31/10/2019	026-DA-GADMT-2019
1. Declarar al día lunes 18 de noviembre de 2019, día de descanso para el personal que labora en el GAD Municipal de Tena, a excepción de las áreas de emergencia y de atención obligatoria, como sistemas de alcantarillado, agua potable y sistema de seguridad ciudadana. 2. El reinicio de labores administrativas de todo el personal municipal será el día martes 19 de noviembre de 2019.	027-DA-GADMT-2019	15/11/2019	027-DA-GADMT-2019

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA, debido a que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Información Reservada, en sus literales: a) Los documentos calificados de manera motivada como reservados por el Consejo de Seguridad Nacional, por razones de defensa nacional, de conformidad con el artículo 81, inciso tercero, de la Constitución Política de la República; y b) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes. En este sentido, se determina que el GAD Municipal de Tena, no posee Información Reservada.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/11/2019
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a3):	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	MILTON RODRIGO HIDALGO RUÍZ
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	magistermhidalgo@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2886 452 / 2886 052 EXTENSIÓN 201